



FEMA

5 de noviembre de 2020

DR-4562-OR NR 21

Sala de prensa de OEM: (503) 373-7872

Sala de prensa de FEMA: (850) 914-7919

Comunicado de Prensa

Propietarios, inquilinos y dueños de negocio: Los préstamos por desastre de SBA son esenciales para el proceso de recuperación

SALEM, Oregon – Los sobrevivientes de desastre en Oregon que solicitaron asistencia de FEMA también pueden solicitar préstamos a bajo interés de la Agencia Federal para el Desarrollo de la Pequeña Empresa (SBA, por sus siglas en inglés). Para algunos sobrevivientes, puede ser crucial para la recuperación que llenen la solicitud para un préstamo por desastre a bajo interés.

Además del seguro, un préstamo por desastre a bajo interés de SBA es la fuente principal de fondos para la reparación de propiedades inmobiliarias y para reemplazar el contenido destruido por los incendios forestales recientes en Oregon. Hasta la fecha, se ha aprobado más de **\$30.5 millones** en préstamos por desastre a bajo interés para propietarios de viviendas, inquilinos y negocios afectados por los incendios forestales en Oregon.

¿Qué tipos de préstamos por desastres de SBA hay disponibles?

- **Préstamos para negocios por daños físicos** – Los fondos del préstamo se pueden usar para la reparación o reemplazo de propiedades dañadas del negocio, que puede incluir: bienes raíces, maquinaria, equipo, suministros e inventario. Las empresas de cualquier tamaño son elegibles. Las organizaciones privadas sin fines de lucro, como entidades benéficas, iglesias, universidades privadas, etc., también son elegibles.
- **Préstamos por pérdidas económicas por desastre (EIDL, por sus siglas en inglés)** – Préstamos de capital circulante necesario para ayudar a las pequeñas empresas, pequeñas cooperativas agrícolas, y la mayoría de las organizaciones privadas sin fines de lucro de todos los tamaños a cumplir con sus obligaciones financieras regulares y necesarias que no se pueden cumplir como resultado directo del desastre. Estos préstamos tienen como objetivo prestar asistencia durante el período de recuperación del desastre.

- **Préstamos por desastres para viviendas** – Préstamos para propietarios de vivienda e inquilinos para reemplazar o reparar su residencia principal y propiedad personal, incluyendo automóviles. Inclusive se puede utilizar para pagar los deducibles del seguro.

Muchos sobrevivientes que solicitan asistencia de FEMA son referidos a SBA. Si SBA determina que son elegibles para un préstamo, los solicitantes no tienen la obligación de aceptarlos, pero deben llenar la solicitud de préstamo lo antes posible para tener opciones de recuperación disponibles. Las personas que soliciten un préstamo de SBA y no sean aprobadas podrían ser considerados para otras alternativas de asistencia de FEMA como reemplazo de propiedad personal, reparaciones a un vehículo dañado por el desastre o costos de traslado y almacenamiento.

A través de SBA, los propietarios de vivienda podrían ser elegibles para préstamos por desastre de hasta \$200,000 para reemplazar o reparar la infraestructura de su residencia principal. SBA podría ayudar a los inquilinos y dueños de viviendas con hasta \$40,000 en préstamos para reemplazar propiedad personal, que incluye automóviles, destruidas o dañadas en un desastre.

Los negocios de cualquier tamaño y organizaciones privadas sin fines de lucro pueden solicitar préstamos de hasta \$2 millones para reparar o reemplazar sus bienes inmobiliarios y otros activos dañados o destruidos por el desastre. Los pequeños negocios y organizaciones sin fines de lucro elegibles pueden solicitar préstamos por pérdidas económicas por desastre para ayudarles a cubrir las necesidades de capital circulante causadas por el desastre.

Para solicitar un préstamo por desastre a bajo interés de SBA:

Llene una solicitud en línea en <https://disasterloanassistance.sba.gov/>. También puede comunicarse al centro de servicio al cliente SBA llamando al **800-659-2955** o enviando un correo electrónico a FOCE-Help@sba.gov. Para obtener más información, visite sba.gov/espanol.

La fecha límite para solicitar un préstamo por daños físicos es el **16 de noviembre de 2020**.

La fecha límite para solicitar un préstamo por pérdidas económicas es el **15 de junio de 2021**.

Todavía se puede solicitar asistencia de FEMA

Las personas que tienen pérdidas sin cobertura de seguro o sin suficiente cobertura de seguro pueden solicitar asistencia de FEMA: en línea en disasterassistance.gov/es, utilizando la [aplicación móvil de FEMA](#) o llamando al **800-621-3362** (TTY 800-462-7585).

La fecha límite para solicitar asistencia de FEMA es el **16 de noviembre de 2020**.

###

La Agencia Federal para el Desarrollo de la Pequeña Empresa (SBA, por sus siglas en inglés) es la fuente principal de fondos del gobierno federal para la reconstrucción a largo plazo de la propiedad privada dañada por desastre. SBA ayuda ofreciendo préstamos por desastre a bajo interés a negocios de todos tamaños, organizaciones privadas sin fines de lucro, dueños de

viviendas e inquilinos. Estos préstamos por desastre cubren las pérdidas no compensadas totalmente por los seguros u otras compensaciones y no duplican los beneficios de otras agencias u organizaciones. Para más información, puede comunicarse al centro de servicio al cliente de SBA llamando al 800-659-2955 o enviando un correo electrónico a disastercustomerservice@sba.gov, o visite <https://www.sba.gov/programas-de-financiamiento/asistencia-por-desastre>. Las personas sordas o con dificultades auditivas pueden llamar al 800-877-8339.

Toda la asistencia de recuperación por desastre se proporciona sin distinción de raza, color, sexo, religión, nacionalidad, edad, discapacidad, dominio del inglés o situación económica. Si usted o alguien que conoce ha sido discriminado, llame gratis a FEMA al 800-621-3362 (TTY 800-462-7585). Hay operadores multilingües disponibles. (Pulse 2 para español).

Los sobrevivientes de desastres afectados por los incendios forestales y los vientos en línea recta en Oregon pueden recibir consejos individuales sobre mitigación para reparar y reconstruir de manera más fuerte y segura por especialistas de mitigación de riesgos de FEMA. Para información sobre cómo reconstruir de manera más fuerte y segura o para preguntar sobre los nuevos riesgos de inundación en su área después de los incendios, envíe un correo electrónico a FEMA-R10-MIT@fema.dhs.gov y un especialista de mitigación de riesgos de FEMA contestará las preguntas de los sobrevivientes.

Siga la Región 10 de FEMA en [Twitter](#) y [LinkedIn](#) para obtener las últimas actualizaciones y visite [FEMA.gov](https://www.fema.gov) para obtener más información.

La misión de FEMA es ayudar a las personas antes, durante y después de los desastres.